



Área.: Contratación

Rfº.: FHB/FCS

Asunto: Exp. 51/2023 Suministro e Instalación material alumbrado público PFEA 2023

PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad de celebrar el contrato para la prestación del **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR"**.

Visto el informe emitido al efecto por el Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de fecha 7 de noviembre de 2023, cuyo texto literal dice:



ÁNGEL LUIS EXPOSITO CORPAS, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el expediente de contratación correspondiente al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, según las necesidades previamente planteadas por el "Banco, Ejecución y Estudio de Seguridad Tª Salud PFEA 2023 Renovación de infraestructuras y mantenimiento en el 19 de Abril de Andujar y prestación de servicios técnicos de consultoría municipal con personal no cualificado, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo agrícola 2023", según el cual se prevé la ejecución integral de la instalación de alumbrado público de la calle 19 de Abril de la ciudad de Andujar.

INFORMO:

El suministro que se proyecta se encuentra dentro de las competencias de obligada contratación que establece el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al tratarse de materiales para intervenir en infraestructuras de propiedad municipal. Asimismo se justifica el cumplimiento del art. 28 de la Ley 9/2017 de 6 de noviembre de Contratos con el Sector Público (Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación), siendo necesario para la realización de sus fines instrumentales la adjudicación de materiales de obra para la ejecución de la actuación objeto del contrato, y en relación al art. 118 del mismo texto (expendio de contratación: autonomía y control), quedará incorporado al presente informe el certificado de existencia de crédito, la elección del procedimiento de licitación propuesto como Abierto (art. 155 LCSP).

En cuanto al apartado c) relativo de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera que se trata en consideración para adjudicar el contrato sería: a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el pliego de cláusulas administrativas.

En el mismo sentido y para justificación del apartado fi) del mismo texto legal, esta Administración no dispone de los recursos materiales que se requiere.

El precio del contrato asciende a la cantidad de 20.925,54 euros (veintinueve mil novecientos veinticinco euros con veintinueve céntimos de euro) más el importe del IVA correspondiente del 21% (6.284,36 euros), lo que hace un total de 27.209,94 euros (veintisiete mil doscientos nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro), financiado con cargo a la partida presupuestaria 660-241.25-619.01 OTRAS PFEA BCO1 2023.

Por todo ello, se propone a esta Aklklla- Presidencia con su respectivo criterio, considerar justificada la necesidad de iniciar el correspondiente expediente de contrato de suministro.

Logo of Andújar Ayuntamiento and signature area with stamp: FIRMANTE: FCS. ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR. Fecha: 07/11/2023. Lugar: Andujar.

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E071700C8R3B2M9W3H6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/12/2023 13:20:43

DOCUMENTO: 20231967895
Fecha: 05/12/2023
Hora: 13:20

CSV: 07E7001E071700C8R3B2M9W3H6





Al presente informe se adjuntan como Documentación Administrativa los siguientes documentos:

- Memoria Justificativa:
 - o Objeto de la memoria.
 - o Ausencia de división por lotes.
 - o Incorporación de consideraciones sociales, de innovación o medioambientales.
 - o Criterios de solvencia.
 - o Procedimiento de adjudicación.
 - o Presupuesto de licitación.
 - o Criterios de adjudicación.
 - o Insuficiencia de medios.
 - o Codificación CPV.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del suministro e instalación.

Es lo que tengo a bien informar para que conste en el expediente de contratación, en Andújar (fecha y firma electrónica).

EL TÉCNICO MUNICIPAL

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS,
INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

www.andujar.es

Plaza de España, s. 21200 Andújar - Jéni | T 953 00 82 00 C.F.P 210000 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E071700C8R3B2M9W3H6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 ANSEL LUIS EXPOSITO CONDE-ALCALDE DE SERVICIOS DE SERVICIOS - 07/12/2023
 FELIX GALEN VAZQUEZ-CONCEJAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA - 07/12/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/12/2023 13:20:43

DOCUMENTO: 20231967895
 Fecha: 07/12/2023
 Hora: 13:20



CSV: 07E7001E071700C8R3B2M9W3H6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E071700C8R3B2M9W3H6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/12/2023 13:20:43

DOCUMENTO: 20231967895
 Fecha: 05/12/2023
 Hora: 13:20



Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Por ello, y de conformidad con el art. 116-1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley.

DECRETO:

1.- El inicio del correspondiente expediente para la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR”**, mediante la forma de Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Varios Criterios.

2.- Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 la Ley 9/17:

- Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- La decisión de no dividir en lotes el contrato, en su caso.
- La memoria justificativa del contrato.
- Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
- Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
- Justificación de los criterios de adjudicación
- Informe Jurídico, Informe de Secretaría e Informe de Intervención (este último tanto de Fase A como D).

3.- Así como, otros datos, documentos, e informes, que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Andújar, firma y fecha electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Carmona Limón



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20231967895
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/12/2023	Fecha: 05/12/2023	
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/12/2023	Hora: 13:20	
13:20:43		

